



SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA

**D<sup>a</sup>. Andrea García Vidal, Secretaria General Técnica** del Ministerio de Juventud e Infancia, en su condición de Secretaria del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia,

### CERTIFICA

Que el Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, celebrado en sesión ordinaria el día 3 de diciembre de 2024, y conforme al artículo 11.1.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, publicado por Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ha sido aprobado el siguiente documento que figura en anexo:

“Actualización del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (BOLETINF)”, incluido como punto segundo del orden del día.

Para que así conste, a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en Madrid.





## **Actualización del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (BOLETINF)**

### **1. Nueva Sección: JÓVENES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE**

#### **a. Datos totales de jóvenes que reciben apoyo tras cumplir mayoría de edad en medida de protección**

	Nº total de jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, que recibían apoyo a 31 de diciembre del año anterior	Altas en el programa de jóvenes que hayan estado bajo medida de protección durante el año	Nº total de jóvenes que hayan estado bajo medida de protección que reciben apoyo a 31 de diciembre
Mayores de edad tras Acogimiento Familiar			
Mayores de edad tras Acogimiento Residencial			

#### **b. Recursos de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección**

	De titularidad Pública	De titularidad Entidad Colaboradora	Número total de plazas a 31 de diciembre
Plazas de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección			

**c. Tipología de la atención prestada a jóvenes que hayan estado bajo medida de protección \***

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre
Prestación económica (específica para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección)			
Recurso residencial			
Recurso familiar			

\*Esta tabla enumeraría las diferentes prestaciones y medidas de apoyo a jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, teniendo en cuenta que un mismo joven puede ser beneficiario de diferentes tipos de prestaciones, sin ser excluyentes y, por tanto, no constituir un sumatorio.

Otras medidas de seguimiento y apoyo (psicológico, jurídico, laboral, etc.)			
---	--	--	--

**Prestación económica:** engloba las diferentes prestaciones económicas, para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, recibidas directamente por la persona joven.

**Recurso residencial:** comprendería toda atención residencial incluida la llevada a cabo en familia, así como cualquier tipo de programas específicos de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, que ponga a disposición las administraciones públicas.

**Otras medidas de seguimiento y apoyo (psicológico, jurídico, laboral, etc.):** Engloba todas las medidas específicas –apoyo psicológico, apoyo jurídico, orientación laboral, etc.- que las administraciones públicas ponen a disposición de los jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, bien por prestación directa o bien por entidades colaboradoras.

**2. Nueva Sección: ACOGIMIENTO FAMILIAR ESPECIALIZADO.**

Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, según modalidad y tipo de familia, a 31 de diciembre			
Modalidad	Total	Tipo de familia	
		Extensa	Ajena
Temporal			
Urgente			
Permanente			

<b>TOTAL</b>			
--------------	--	--	--

<b>Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, desglosados por discapacidad y sexo, a 31 de diciembre</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>SEXO</b>	
		<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
<b>Sin discapacidad</b>			
<b>Con discapacidad</b>			
<b>Total</b>			

<b>Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, por grupos de edad y sexo, a 31 de diciembre</b>			
<b>Grupos de edad</b>	<b>Total</b>	<b>SEXO</b>	
		<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
<b>0-3</b>			
<b>4-6</b>			
<b>7-10</b>			
<b>11-14</b>			
<b>15-17</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>Acogimiento familiar especializado según perfil menor de edad</b>	
Acogimiento familiar de especial dedicación	
Acogimiento familiar de especial reparación	

### 3. Motivos de baja en acogimiento residencial.

Se completará el cuadro actual, añadiendo los siguientes items:

<b>Motivos de las bajas en centros de personas menores de edad</b>		
	Abs	Tasa

Por reintegración a su familia		
Por mayoría de edad		
Por paso a acogimiento familiar		
Por Adopción o guarda con fines de adopción		
Ausencia voluntaria- Desaparición		
Por traslado a otra CA		
Por fallecimiento		
TOTAL		

#### 4. Motivos de baja en acogimiento familiar.

Se completará el cuadro actual, añadiendo los siguientes items:

Motivos de las bajas en acogimiento familiar		
	Abs	Tasa
Por reintegración a su familia		
Por mayoría de edad		
Por adopción o guarda con fines de adopción		
Por paso a acogimiento residencial		
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores		
Ausencia voluntaria- Desaparición		
Por traslado de expediente a otra CA		
Por fallecimiento		
TOTAL		

#### 5. Nuevas tablas de delegación de guarda con fines de adopción

*La delegación de guarda con fines de adopción sale de las tablas de Acogimiento familiar y se traslada este capítulo al apartado de Adopción Nacional.*

Personas menores de edad en delegación de guarda con fines de adopción, desglosados por discapacidad y sexo				
	ALTAS durante el año	TOTAL a 31 de diciembre	SEXO	
			Femenino	Masculino
Sin discapacidad				
Con discapacidad				
<b>Total</b>				

Personas menores de edad en delegación de guarda con fines de adopción, por grupos de edad y sexo				
Grupos de edad	ALTAS DURANTE EL AÑO	Total A 31 DE DICIEMBRE	SEXO	
			Femenino	Masculino
0-3				
4-6				
7-10				
11-14				
15-17				
<b>TOTAL</b>				

## 6. Nuevo desglose en las tablas de Adopción Nacional

6.1 En las tablas de datos de **Adopción Nacional** cambiar:

- Datos globales por CCAA (Nuevos ofrecimientos, familias pendientes de asignación, número de personas menores de edad propuestas al juzgado, número de personas menores de edad propuestas a familias idóneas, personas menores de edad adoptadas, personas menores de edad en situación de discapacidad, ruptura y segundas adopciones)
- Certificados de valoración emitidos (idoneidad/no idoneidad)
- Desglose por personas menores de edad por grupo de edad y CCAA

### 6.2 Adopción abierta.

Se introduce una nueva tabla en la que consten las adopciones abiertas que hayan tenido lugar en el territorio.

Adopciones abiertas	
Número de Adopciones Abiertas constituidas	
Número de guardas con fines de adopción abierta.	

**Adopción abierta.** Aquella adopción en la que, cuando el interés del menor así lo aconseje, en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa valorada por la Entidad Pública, podrá acordarse el mantenimiento de

*alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos. Tiene que figurar en la sentencia de adopción.*

<b>Datos globales de adopción nacional</b>	
<b>Nuevos ofrecimientos de adopción</b>	
<b>Certificados de valoración emitidos</b>	
<b>Familias idóneas pendientes de asignación</b>	
<b>Propuestas de adopción de personas menores de edad al Juzgado</b>	
<b>Personas menores de edad propuestas a familias idóneas</b>	
<b>Personas menores de edad adoptadas</b>	
<b>Adopciones abiertas constituidas</b>	
<b>Adopciones constituidas, de personas menores de edad con reconocimiento de dependencia</b>	
<b>Rupturas de adopción</b>	
<b>Segundas adopciones tras ruptura</b>	





